



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	712 Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades
Versión	30 del 21-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 07-Junio-2012, REGISTRADO el 26-Junio-2012
Tipo de proyecto	Dotación Desarrollo y fortalecimiento institucional Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las jornadas de cabidos y de participación a través de la página y las reuniones de Consejo Territorial de Planeación no presentaron aportes frente a acciones a realizar por estoyecto.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las actuales condiciones de infraestructura física y tecnológicas no permiten atender de manera óptima los requerimientos logísticos para la operación de la entidad; de igual manera se hace necesario contar con los recursos financieros para garantizar la implementación y sostenibilidad de todos los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión.

Desde su creación en el año 2007, el IDT ha desarrollado esfuerzos por mejorar su gestión y condiciones operativas, que permitan a la entidad responder a las necesidades no solo institucionales, sino también a las visiones distritales y necesidades nacionales frente al tema turístico en Bogotá; es así que la entidad en el año 2011 recibió la certificación de calidad bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.

Así mismo, y con el fin de responder a las necesidades y visiones distritales en torno a la gestión distrital e institucional y bajo el enfoque integral de la gestión, la entidad para este cuatrienio debe adelantar la implementación de la NTD-SIG 001:2011(Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión, adoptada bajo Decreto 652 de 2011), la cual involucra el desarrollo y fortalecimiento de los subsistemas de Gestión de la Calidad, Control Interno, Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión de Seguridad de la Información, Gestión Documental y Archivo, Responsabilidad Social y enmarcado dentro del Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA).

Por otra parte y con base en los Decretos Distritales 619 de 2007, 296 de 2008, el Decreto Nacional 1151 de 2008 y el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana, la visión de la estrategia distrital de gobierno electrónico es hacer de Bogotá una ciudad digital, incluyente, participativa y competitiva, proyectada globalmente, que facilite la interacción de los ciudadanos con la Administración Distrital mediante la optimización de los trámites y servicios que ofrece a la ciudad, a través del acceso y utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para lograr mayor eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia de la función pública, la consecución de objetivos de desarrollo social, el fortalecimiento institucional y la gobernabilidad.

A pesar de contar en la actualidad con 23 Puntos de Información Turística eficientes, con alta tecnología en telecomunicaciones y ubicación estratégica en diferentes puntos de la ciudad; el problema a resolver se asocia con la necesidad de mejorar los procesos de servicio al ciudadano al interior de la entidad a fin de satisfacer las demandas y necesidades ciudadanas que permitan contribuir al afianzamiento y recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones del distrito capital, objetivos primordiales en el marco del programa que concibe a la ciudad como una Bogotá humana al servicio del ciudadano que defiende y fortalece lo público.

En la actualidad se cuenta con una sede con capacidad para 60/100 usuarios con ubicación de trabajo definida, no obstante, en la medida en que se han desarrollado las actividades de organización y planeación institucional, ha sido necesario aumentar los recursos para desarrollar las actividades dirigidas al cumplimiento de los objetivos y funciones de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	712 Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades
Versión	30 del 21-ENERO-2016

la entidad, tanto a nivel misional como de apoyo. Tanto la actividad misional como de apoyo requieren de elementos físicos, humanos, tecnológicos y de información para realizar sus funciones de manera eficiente.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto busca construir las capacidades institucionales e intersectoriales para la gestión pública del turismo, suministrando la infraestructura física y tecnológica requerida, generando a través de su desarrollo el mejoramiento en sus procesos, la construcción de herramientas que contribuyan en la transparencia y mejor servicio al ciudadano, turista y visitante.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Construir capacidades y condiciones técnicas y operativas para el fortalecimiento institucional.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar apropiación por parte de los servidores públicos del sistema integrado de gestión
- 2 Garantizar las herramientas de infraestructura física y tecnológica necesarias para apoyar el desarrollo de las actividades de forma eficiente y eficaz.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar y certificar	5.00	Subsistemas	Del Sistema Integrado de la Entidad
2	Mantener	100.00	%	de los sistemas certificados
3	Capacitar	100.00	%	de los servidores públicos del IDT en los procesos y procedimientos institucionales
4	Proveer	100.00	%	de los elementos de tecnología y de plataforma tecnológica.
5	Adecuar	100.00	%	la infraestructura física necesaria para la operación de las actividades misionales y de apoyo de la entidad
6	Construir y publicar	1.00	Herramienta	que refleje en lenguaje claro a la ciudadanía los resultados obtenidos por la entidad

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Mobiliario	5	3	180	82	0	270
Hardware	24	0	222	0	55	301
Software	23	0	0	0	0	23
Talento humano	160	776	1,223	2,262	1,692	6,113
Servicios tecnológicos	55	33	111	158	243	600
Talento humano (estudios)	0	86	111	93	44	334

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2015					Total Proyecto
	2012	2013	2014	2015	2016	
\$0	\$267	\$898	\$1,847	\$2,595	\$2,034	\$7,641



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	712 Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades
Versión	30 del 21-ENERO-2016

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	120	Servidores del IDT
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	120	Servidores IDT
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	120	Servidores IDT
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	120	Servidores IDT
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	120	Servidores IDT

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 ¿ 2016	Concejo de Bogota	31-05-2012
2 Decreto 652 de 2011	Alcaldía Mayor de Bogotá	28-12-2011
3 Ley 872 de 2003	Congreso de la Republica	30-12-2003
4 Acuerdo 122 de 2004	Concejo de Bogota	19-04-2004
5 Decreto 4485 de 2009	Presidencia de la Republica de Colombia	18-11-2009
6 ISO 9001:2008	Organización Internacional para la Estandarización	01-01-2008
7 NTCGP 1000:2009	Departamento Administrativo de la Función Pública	31-12-2009
8 Ley 594 de 2000: Dicta la Ley general de archivos.	Congreso de la República	14-07-2000
9 Decreto 514 de 2006: Adopta el Sistema interno de gestión documental y archivos (SIGA), para el Distrito Capital.	Alcaldía Mayor de Bogotá	20-12-2006
10 Directiva 05 de 2005: Establece las políticas generales de TICs para el Distrito Capital.	Alcaldía Mayor de Bogotá	12-08-2005
11 Resolución 305 de 2008: Establecer políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Alcaldía Mayor de Bogotá	20-10-2008
12 OHSAS 18001:2007: Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, requisitos	Consejo Colombiano de Seguridad	09-11-2007
13 Estándar Europeo SA8000: Establece requisitos de Responsabilidad social en el ámbito de respeto a los derechos de los trabajadores y trabajo digno.	Social Accountability International	01-01-2008
14 Guía Técnica Colombiana 180: Establece los lineamientos de un sistema de gestión de responsabilidad social.	ICONTEC	25-06-2008

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	712 Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades
Versión	30 del 21-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
15 Ley 99 de 1993: Crea el Ministerio del Medio Ambiente y organiza el sistema nacional ambiental (SINA). Establece la obligatoriedad para los municipios de crear programas y proyectos ambientales.	Congreso de la República de Colombia	22-12-1993
16 Acuerdo 19 de 1996: Adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital y se dictaron normas básicas para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico	Concejo Distrital de Bogotá	09-09-1996
17 Decreto 61 de 2003: Adopta el plan de gestión ambiental para el Distrito Capital.	Alcaldía Mayor de Bogotá	13-03-2003
18 Decreto 456 de 2008: Modifica el plan de gestión ambiental del Distrito Capital.	Alcaldía Mayor de Bogotá	23-12-2008
19 Decreto 509 de 2009: Adopta el plan cuatrienal ambiental (PACA).	Alcaldía Mayor de Bogotá	17-11-2009
20 Ley 87 de 1993.: Establece el sistema de control interno para las entidades del Estado	Congreso de la República de Colombia	29-11-1993
21 Decreto 1826 de 1994. Establece el comité de coordinación del sistema de control interno.	Presidencia de la República	03-08-1994
22 Ley 489 de 1998. Dicta normas sobre el sistema de desarrollo administrativo y el sistema de control interno	Congreso de la República de Colombia	29-12-1998
23 Decreto 2145 de 1999. Establece las funciones del comité de coordinación del sistema de control interno	Presidencia de la República	04-12-1999

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Martha Cecilia García Buitrago
Area Asesora de Planeación y Sistemas
Cargo Asesor
Correo martha.garcia@idt.gov.co
Teléfono(s) 2170711

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	712 Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades
Versión	30 del 21-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Se considera viable por orientar sus acciones al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, a través de la construcción de acciones de transparencia y mejoramiento en la atención de los ciudadanos.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre MARTHA CECILIA BUITRAGO GARCIA
Area ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS
Cargo ASESOR
Correo martha.garcia@idt.gov.co
Teléfono 2170711
Fecha del concepto 26-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto 731 Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá
Versión 50 del 25-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 08-Junio-2012, REGISTRADO el 29-Junio-2012
Tipo de proyecto Capacitación
Etapa del proyecto Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 4 Bogotá Humana
Eje estratégico 01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa 12 Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto incluyó metas que fueron generadas a partir de los cabildos abiertos y la participación ciudadana realizada en la página web.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Actualmente la ciudad se enfrenta a una débil inclusión de unidades productivas con potencial turístico a la cadena de valor del turismo, al igual que a una débil integración regional en el sector turístico; Bogotá es una ciudad que excluye a los pobres en su dimensión social y económica.

La segregación se manifiesta en formas desiguales de distribución de la infraestructura y la oferta de servicios y el turismo podría ser una actividad que contribuya a generar opciones en la población que permitan al mismo tiempo, mejorar las condiciones de la ciudad con su entorno como destino turístico sostenible; fortalecer la cadena de valor sectorial en territorios priorizados. Ello implica desarrollar instrumentos para la gestión y ejecución de proyectos que impacten la operación de la cadena productiva y sea posible un turismo comunitario y la articulación entre la ciudad y la región.

Una ciudad turística, es una ciudad humana e incluyente. Bogotá debe ser un destino turístico que permite el reconocimiento de la diversidad y la diferencia; una ciudad segura de forma integral y que organiza su competitividad en función de un componente urbano eficiente y que aprovecha el bienestar que generan las empresas y lo público como eje de atracción nacional e internacional.

Territorialmente el sector turístico aprovecha la concentración de actividades principales y complementarias a su naturaleza, y se localiza en áreas consolidadas (definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial como centralidades urbanas en su gran mayoría), generando el desarrollo y encadenamiento de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, para lo cual se sirven y apoyan de las infraestructuras urbana y vial y del sistema de movilidad, accesibilidad y equipamientos de la ciudad, privilegiando algunos territorios.

La existencia de una gran informalidad en las empresas de turismo, baja sostenibilidad de los emprendimientos y de oportunidades para las empresas, incide en la competencia desleal, baja calidad en la prestación de servicios turísticos e inserción poco eficiente en la cadena de valor.

En este sentido, Bogotá se enfrenta a un gran desafío desde el turismo: mejorar la calidad y la productividad de su desarrollo, en función de la facilitación, la inclusión y la diferenciación, rompiendo barreras estructurales y competitivas desde la oferta de atractivos y servicios turísticos.

Si bien la ciudad avanza en su posicionamiento como primer destino turístico en el país, la población receptora aún no considera a Bogotá como tal, lo cual conlleva a una falta de compromiso que sumado con limitaciones en las habilidades y conocimientos de la población residente, desconocimiento de la importancia del turismo, falta de compromiso y baja corresponsabilidad de algunas comunidades y empresas, afectan la condición de ser anfitriones de ciudad y amplia los niveles de segregación económica.

El turismo en Bogotá debe ser un sector que se caracterice por el desarrollo de la función social que exige esta actividad,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	731 Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá
Versión	50 del 25-ENERO-2016

para que su estructura y su concepto en Bogotá, sea una posibilidad real para el ejercicio del derecho a la recreación, el descanso y el aprovechamiento del tiempo libre, por parte de visitantes y residentes.

Los desafíos consisten en lograr reconocer las oportunidades que ofrece el turismo para la ciudadanía en materia de fortalecimiento de los valores y las identidades, en la contribución que tiene este sector como una plataforma eficaz para la transformación del territorio, que contribuye en la distribución del ingreso y la riqueza, así como en la apropiación de diferentes grupos sociales y en la construcción de procesos público-privados con enfoques de responsabilidad, inclusión social y disminución de la segregación.

Desde lo ambiental, el turismo debe ser un aliado de la preservación de la naturaleza y el uso responsable de los atractivos naturales, como factor de desarrollo sostenible. Igualmente, será un sector definitivo para la generación de empleo y promotor del desarrollo económico de la ciudad, que beneficie no solo a los proveedores de la cadena de valor, sino también a otros sectores de bienes y servicios. Así mismo, debe ser una actividad donde el conocimiento, la calidad y creatividad del talento humano son decisivos para conformar el producto turístico (conjunto de servicios consumidos en el destino). En lo cultural, el turismo promoverá la apropiación social del patrimonio, el reconocimiento de las identidades, la creación de emprendimientos innovadores y alcanza por la vía del intercambio cultural, una visión global que propenda por el entendimiento y el respeto mutuo entre individuos y sociedades.

Por tales razones, el turismo será una estrategia pertinente para transformar el territorio, contribuir en la distribución del ingreso y la riqueza, así como para fortalecer la apropiación de la comunidad local y la responsabilidad social por parte de múltiples actores vinculados al sector.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión consiste en desarrollar un conjunto de acciones que contribuyan a que la ciudad articule de manera eficiente su cadena de valor del sector turístico, contando con estrategias de mejora de la competitividad, que contribuyan a la sostenibilidad, incidiendo en la proyección de la función social que tiene el turismo para la Capital y los municipios de influencia regional, así como en la atracción creciente de visitantes y turistas en la ciudad.

Tales orientaciones son armónicas con los lineamientos de la Política Distrital de Turismo de Bogotá, adoptados en el Acuerdo 305 de 2007, cuyos fines se refieren a la competitividad y conectividad con los destinos turísticos de la Ciudad - Región, la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, el fortalecimiento empresarial de la industria turística para lo cual las líneas de acción enfatizan entre otros, el desarrollo territorial e integración regional, la capacitación del recurso humano, el encadenamiento productivo y la generación de información estadística para que los sectores público y privado puedan tomar decisiones informadas.

La solución técnica que lleve a fortalecer el desarrollo productivo y el enfoque social del turismo en la ciudad y la región, precisa un equipo humano con capacidad para adelantar la gestión de proyectos y programas estratégicos, así como construir las iniciativas en materia de:

- ¿ Planeación del territorio y gestión de actividades para su consolidación y fortalecimiento de la oferta, con prioridad hacia los proyectos de base comunitaria y social
- ¿ Desarrollo de producto turístico en Bogotá, con enfoque a la región y a los mercados domésticos e internacionales.
- ¿ Formalización, emprendimiento e incubación de empresas turísticas y relacionadas con cadena de valor del sector.
- ¿ Formación y sensibilización de actores vinculados y relacionados con el turismo en la ciudad, en materia de competencias y habilidades.
- ¿ Fortalecimiento empresarial en materia de encadenamiento productivo sectorial con proyección local, teniendo en cuenta los criterios calidad y sostenibilidad.
- ¿ Desarrollo de programas plasmados en el plan de competitividad turística de Bogotá, el plan estratégico del IDT, plan maestro de turismo y Plan de Seguridad Turística.
- ¿ Realización de inventarios de oferta, investigaciones, estudios, mediciones, encuestas y análisis sectoriales para plantear el diseño, desarrollo e implementación de acciones, proyectos y programas, así como el monitoreo de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	731 Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá
Versión	50 del 25-ENERO-2016

información sectorial.

De esta manera, el proyecto dará respuesta a las orientaciones propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana 2012-2016, diseñando las estrategias que permitan reconocer las oportunidades que ofrece el turismo para la ciudadanía en materia de fortalecimiento de los valores y las identidades; en la contribución que tiene este sector como una plataforma eficaz para la transformación del territorio; para resaltar su contribución en la distribución del ingreso y la riqueza; en la apropiación de diferentes grupos sociales; así como en la construcción de procesos público-privados con enfoques de responsabilidad, inclusión social y disminución de la segregación.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar acciones transversales que propicien y fortalezcan la cadena de valor del turismo y ecoturismo en distintos territorios locales, generando oportunidades económicas y sociales para la ciudad y la región, como destino turístico sostenible bajo criterios de complementariedad y cooperación.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Articular los territorios de Bogotá y la Región, a través de instrumentos y herramientas de desarrollo y gestión, como un destino turístico sostenible bajo criterios de complementariedad y cooperación.
- 2 Generar iniciativas para fortalecer la competitividad del sector turístico de Bogotá y la Región, de manera que facilite su inclusión efectiva en la cadena productiva del sector y la promoción de la función social de la actividad.
- 3 Fortalecer territorios turísticos, con prioridad a los de base comunitaria, donde se vinculen atractivos y servicios alternativos a la oferta turística de la ciudad, consolidados en su vocación productiva, susceptibles de intervención público-privada y con posibilidades de convertirse en generadores de desarrollo económico y bienestar para la comunidad, que contribuyan eficientemente a la disminución de la segregación de Bogotá.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	19,642.00	personas	vinculadas y/o relacionadas con los proyectos ubicados en los territorios turísticos identificados
2	Incubar	120.00	empresas	prestadoras de servicios turísticos, dentro de las cuales 10 son de vendedores informales como opción productiva para su salida del espacio público
3	Crear	130.00	empresas	nuevas del turismo para el próximo cuatrienio
4	Profesionalizar	5,637.00	conductores	de taxi con formación personal y conocimiento amplio de la oferta turística y cultural de la ciudad
5	Vincular	200.00	empresas	a seis (6) clúster turísticos en la ciudad de Bogotá
6	Capacitar	493.00	prestadores	de servicios turísticos y los conexos a la cadena productiva del turismo en una segunda lengua acorde al tipo de servicio y clasificación de la misma
7	Realizar	8.00	actividades	de turismo social/o ecológico en el marco de Bogotá-Región con la participación de por lo menos 10.000 ciudadanos menos 10.000 ciudadanos en estos nuevos productos.
8	Realizar	17.00	investigaciones	para la medición de la oferta y la demanda turística de Bogotá Región
9	Formular	1.00	Propuesta técnica	para el desarrollo del proyecto de formación de 5.000 conductores de taxi
10	Realizar	1.00	estudio	del censo empresarial
11	Implementar	30.00	porciento	de las estrategias del Plan de Acción de los Clústeres turísticos de la ciudad.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	731 Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá
Versión	50 del 25-ENERO-2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Investigación y estudios	118	877	1,486	855	1,187	4,523
Recurso humano	287	928	860	629	648	3,352
Dotación	643	1,441	1,653	697	964	5,398
Infraestructura	0	119	0	0	0	119

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$1,048	\$3,365	\$3,999	\$2,181	\$2,799	\$13,392

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1	Población de Bogotá
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,000	población de Bogotá
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	9,000	Población de Bogotá
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,000	Población de Bogotá
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,000	Población de Bogotá

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

01	Usaquen
05	Usme
13	Teusaquillo
15	Antonio Narino
19	Ciudad Bolivar
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 63 de 1989, Por medio de la cual se aprueban los estatutos de la Organización Mundial de Turismo (OMT)	Congreso de la República	29-11-1989
2 Constitución Política de Colombia (Artículos 44,45,46,47,52,64,67,300,333, 350 y 366)	Asamblea Nacional Constituyente	20-07-1991
3 Ley 300 de 1996: Ley general de turismo	Congreso de la República	26-06-1996
4 Decreto 1076 de 1997. Por el cual se reglamenta el sistema de tiempo compartido turístico.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	14-04-1997
5 Decreto 502 de 1997. Por el cual se definen la naturaleza y funciones de cada uno de los tipos de agencias de viajes de que trata el artículo 85 de la Ley 300 de 1996.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	28-02-1997
6 Decreto 503 de 1997. Por el cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Guía de Turismo.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	28-02-1997



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	731 Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá
Versión	50 del 25-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
7 Decreto 504 de 1997. Por el cual se reglamenta el Registro Nacional de Turismo.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	28-02-1997
8 Decreto 505 de 1997. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 300 de 1996.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	28-02-1997
9 Decreto 972 de 1997. Por el cual se reglamentan los planes de servicios y descuentos especiales en materia de turismo para la tercera edad.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	07-04-1997
10 Código Ético Mundial para el Turismo	Organización Mundial del Turismo	01-10-1999
11 Resolución 221 de 1999. (Código de Ética del Guía de Turismo).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	08-04-1999
12 Resolución 220 de 1999. Por la cual se deroga la resolución número 001 del 4 de agosto de 1997 y se reglamenta el Consejo Profesional de Guías de Turismo.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	08-04-1999
13 Acto Legislativo No. 002 de 2000	Congreso de la República	17-08-2000
14 Ley 679 de 2001. Prevención contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso con menores de edad.	Congreso de la República	03-08-2001
15 Decreto 1824 de 2001. Disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	03-09-2001
16 Decreto 1825 de 2001. Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los guías de turismo.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	06-09-2001
17 Decreto 1912 de 2001. Reglamentación Tiempo Compartido.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	21-09-2001
18 Decreto 174 de 2001. Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	05-02-2001
19 Plan de Ordenamiento Territorial	Concejo Distrital	01-01-2002

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

ACCIONES O ACTIVIDADES QUE SE VAN A ADELANTAR: 1.1Desarrollo de estrategias definidas por el Plan Maestro de Turismo para dos Zonas de Interés Turístico, 1.2Caracterización y priorización de los territorios turísticos comunitarios e implementación de proyectos gestados por las comunidades. 1.3 Apoyo a la gestión para la formulación de proyectos turísticos estratégicos, 1.4Desarrollo de acciones del plan integral de seguridad turística, 2.1 Acompañamiento a 120 prestadores de servicios turísticos que hayan surtido la fase de emprendimiento; para su incubación,2.2 Gestión para generar acercamientos entre los prestadores de servicios turísticos en proceso de incubación, con agentes comercializadores para lograr su inserción en el mercado, 3.1Apoyo técnico para la formalización y emprendimiento en turismo a través de alianzas estratégicas,4.1 Definición de alcance de la formación de conductores de taxis en apropiación de ciudad. Por favor consultar documento de formulacion.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	731 Desarrollo turístico social y productivo de Bogotá
Versión	50 del 25-ENERO-2016

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Arturo Bravo
Area	Subdirección de Gestión del Destino
Cargo	Subdirector
Correo	arturo.bravo@idt.gov.co
Teléfono(s)	2170711

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Este proyecto se considera viable al contribuir con el cumplimiento de la misión de la entidad y al estar en estrecha relación con las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo, a través de la programación de acciones transversales que propicien y fortalezcan la cadena de valor del turismo y ecoturismo en distintos territorios locales, generando oportunidades económicas y sociales para la ciudad y la región, como destino turístico sostenible bajo criterios de complementariedad y cooperación.

Una vez verificados los conceptos de viabilidad de las Secretaría de Planeación y Hacienda se concluye la viabilización del proyecto Destino Turístico Social y Productivo de Bogotá.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Martha Cecilia García Buitrago
Area	Planeación y Sistemas
Cargo	Asesor
Correo	martha.garcia@idt.gov.co
Teléfono	2170711
Fecha del concepto	29-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto busca principalmente:

- ¿ Planeación del territorio y gestión de actividades para su consolidación y fortalecimiento de la oferta, con prioridad hacia los proyectos de base comunitaria y social.
- ¿ Desarrollo de producto turístico en Bogotá, con enfoque a la región y a los mercados domésticos e internacionales.
- ¿ Formalización, emprendimiento e incubación de empresas turísticas y relacionadas con cadena de valor del sector.
- ¿ Formación y sensibilización de actores vinculados y relacionados con el turismo en la ciudad, en materia de competencias y habilidades.
- ¿ Fortalecimiento empresarial en materia de encadenamiento productivo sectorial con proyección local, teniendo en cuenta los criterios calidad y sostenibilidad.
- ¿ Desarrollo de programas plasmados en el plan de competitividad turística de Bogotá, el plan estratégico del IDT, plan maestro de turismo y Plan de Seguridad Turística.
- ¿ Realización de inventarios de oferta, investigaciones, estudios y mediciones entre otros



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	740 Bogotá ciudad turística para el disfrute de todos
Versión	94 del 25-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2012, REGISTRADO el 29-Junio-2012
Tipo de proyecto	Capacitación
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	12 Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto incluyó metas que fueron generadas a partir de los cabildos abiertos y la participación ciudadana realizada en la página web.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá cuenta con una oferta turística importante y una infraestructura disponible para albergar diversos tipos de actividades y eventos; su aprovechamiento genera unos impactos importantes en toda la cadena productiva con claros beneficios económicos y sociales para la comunidad vinculada. Sin embargo, la ciudad mantiene una percepción negativa por temas de inseguridad y movilidad, al igual que persiste el desconocimiento de la ciudad como destino turístico por parte de turistas nacionales e internacionales y de los mismos residentes. Paralelamente, Bogotá presenta debilidades en sus condiciones para atender la demanda turística en aspectos tales como apropiación, bilingüismo, señalización, acciones contra la ESCNNA, infraestructura, cultura turística e información, entre otros.

El turismo requiere contar con una información de calidad y oportuna, a disposición de los usuarios actuales y potenciales. Bogotá no es lo suficientemente conocida como destino turístico por parte de residentes ni de visitantes. Tampoco figura en el imaginario de posibles visitantes como un destino de interés, pues hay otros más posicionados, con características iguales o incluso mejores.

En efecto, una de las principales falencias en la promoción de Bogotá como destino turístico, es el desconocimiento de sus atractivos por parte de los mismos residentes, quienes son, en últimas, los anfitriones de la ciudad. Por lo anterior, es necesario generar el interés por conocer los atractivos turísticos a través de diferentes acciones como por ejemplo la implementación de recorridos turísticos peatonales gratuitos. Así, cuando los residentes conocen los atractivos de su ciudad, se convierten en promotores de la misma, y pueden ser buenos anfitriones.

En el ámbito turístico nacional e internacional, existe una carencia de información en los diferentes segmentos de mercado sobre las posibilidades y fortalezas turísticas de la ciudad. Con el fin de captar de manera efectiva su atención, se requiere ejecutar acciones de marketing turístico y además, campañas de promoción que transmitan de manera efectiva los mensajes que se quiere comunicar a esos destinatarios. Los conceptos de estas acciones de comunicación o divulgación a través de programas y campañas de promoción turística, deben guardar coherencia con los lineamientos de la administración central y con las estrategias del Plan de Promoción y Mercadeo Turístico de la ciudad.

La apuesta de Bogotá para el siglo XXI es ser una ciudad acogedora y proyectada para que los seres humanos que residen en ella, puedan desarrollar todo su potencial, tanto individual como colectivo.

Bogotá está atravesando una transformación creciente que debe también reflejarse en la vida de sus habitantes, como una ciudad humana que atrae y promueve el desarrollo de Colombia, una ciudad diversa, creativa y turística para el progreso y el disfrute de todos.

En este sentido, el turismo en Bogotá debe ser un sector que se caracterice por el desarrollo de la función social que exige esta actividad, para que su estructura y su concepto en Bogotá, sea una posibilidad real para el ejercicio del derecho fundamental a la recreación, el descanso y el aprovechamiento del tiempo libre, por parte de visitantes y residentes.

Los desafíos consisten en lograr reconocer las oportunidades que ofrece el turismo para la ciudadanía en materia de fortalecimiento de los valores y las identidades, en la contribución que tiene este sector como una plataforma eficaz para la transformación del territorio, que contribuye en la distribución del ingreso y la riqueza, así como en la apropiación de diferentes grupos sociales y en la construcción de procesos público-privados con enfoques de responsabilidad, inclusión social y disminución de la segregación.

Una ciudad turística, es una ciudad humana e incluyente. Bogotá debe ser un destino turístico que permite el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	740 Bogotá ciudad turística para el disfrute de todos
Versión	94 del 25-ENERO-2016

reconocimiento de la diversidad y la diferencia; una ciudad segura de forma integral y que organiza su competitividad en función de un componente urbano eficiente y que aprovecha el bienestar que generan las empresas y lo público como eje de atracción nacional e internacional.

Por tales razones, el turismo puede ser una forma coherente de proyectar, tanto a nivel nacional e internacional, el enfoque del desarrollo humano y el disfrute del derecho la ciudad. En este sentido, el turismo deber ser un espacio para promover y comunicar al mundo las nuevas realidades que construirá la ciudad.

En este sentido, el reto de Bogotá, es facilitar a través del turismo el ejercicio del derecho a la ciudad, como un destino que ofrece propuestas innovadoras, inclusivas, accesibles y competitivas para el disfrute de sus atractivos, de sus servicios, del espacio público, de su cultura, de sus eventos y demás atributos, que satisfagan de manera responsable y sostenible las diversas motivaciones de los turistas durante su permanencia en la ciudad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca promover a Bogotá como un destino turístico nacional e internacional, con una oferta diversa, dirigida hacia diferentes segmentos de la demanda actual y potencial, con proyección en lo comunitario y social.

Las actuales condiciones turísticas de Bogotá proveen un espectro de posibilidades en diferentes tipologías de turismo desde el punto de vista cultural, de negocios, de entretenimiento, entre otros, para el disfrute tanto de turistas como de residentes. Por lo tanto, dentro de las acciones de divulgación y promoción de la ciudad como destino turístico el IDT dará continuidad a la estrategia que ha venido implementando a nivel nacional e internacional, con un componente adicional referente a fomentar el sentido de apropiación entre los residentes y favorecer el disfrute de la ciudad por parte de los diversos sectores socioeconómicos.

El proyecto ¿Bogotá Turística para el disfrute de todos¿, fue formulado teniendo en cuenta los planteamientos del Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016, ¿Bogotá Humana¿, el cual hace especial énfasis en la necesidad de ¿reducir todas las formas de segregación social, económica, espacial y cultural, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad y del apoyo al desarrollo de la economía popular¿ .

En este sentido, el presente proyecto tendrá un énfasis especial en posibilitar el disfrute de la oferta turística de la ciudad y la región a sectores los diferentes sectores de la población, al igual que pretende incorporar o vincular a prestadores de servicios propias del sector en zonas con alguna vocación Turística y que requieran de acciones de fomento.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Posicionar a Bogotá como destino turístico incluyente y sostenible, a través de la adecuación y mejoramiento de la calidad del destino así como de la promoción y divulgación de su oferta turística, para el disfrute de todos

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Aumentar la llegada de turistas y visitantes nacionales e internacionales hacia Bogotá.
- 2 Generar en la ciudadanía un sentido de apropiación de los atractivos y recursos turísticos de Bogotá
- 3 Fortalecer la divulgación de información turística de Bogotá y la región
- 4 Implementar recorridos turísticos para generar el conocimiento de los atractivos turísticos.
- 5 Fortalecer la competitividad de los prestadores de servicios turísticos y de los actores vinculados con el sector en la ciudad, mediante programas de calidad, sostenibilidad e innovación
- 6 Formar en la lúdica, el aprovechamiento del tiempo libre y el turismo a distintos actores de la comunidad educativa de la ciudad, promoviendo su vinculación al sector turístico.
- 7 Promover acciones de turismo social, diseñadas con base en una oferta real para segmentos especiales de población como niños, jóvenes o personas en situación de discapacidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	740 Bogotá ciudad turística para el disfrute de todos
Versión	94 del 25-ENERO-2016

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formar	24,683.00	personas	en amor y apropiación por la ciudad
2	Señalizar	2.00	sectores	turísticos
3	Realizar	4,413.00	recorridos	turísticos peatonales
4	Atender	1,030,005.00	consultas	a través de los Puntos de Información Turística de Bogotá
5	Diseñar y Ejecutar	6.00	campañas	de Promoción turística
6	Captar	49.00	eventos	con categoría ICCA
11	Implementar en	21.00	Colegios Públicos	el Programa Nacional Colegios amigos del turismo
12	Vincular	120.00	Prestadores de Servicios Turísticos o complementarios	aplicando estrategias de prevención de ESCNNA
13	Fortalecer	74.00	empresas turísticas	comprometidas con prácticas de calidad e innovación como diferenciador de mercado
14	Realizar	214.00	actividades	para promocionar la Bogotá Humana a nivel local, nacional e internacional
15	Elaborar	2.00	Documento	que contenga el diseño y la gestión para señalar turísticamente dos (2) sectores de la ciudad
18	Alcanzar	42,643.00	clicks registrados	de los visitantes, turísticas y residentes de Bogotá
22	Desarrollar	2.00	estrategias	de promoción y mercadeo en el marco de las campañas de promoción turística.
23	Realizar	362.00	mantenimientos	correctivos y o preventivos a las señales turísticas del Centro Histórico y el Centro Internacional.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					
	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Dotación	4,646	2,433	6,738	2,823	1,098	17,738
Talento humano	415	563	592	1,561	1,521	4,652
Investigación y estudios	278	81	0	0	0	359
Infraestructura	0	0	353	40	111	504

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$5,339	\$3,077	\$7,683	\$4,424	\$2,730	\$23,253

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,000	Personas de Bogotá
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,063	Población de Bogotá
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,383	Población de Bogotá
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,463	Población de Bogotá
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	9,091	Población de Bogotá

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
01	Usaquen



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	740 Bogotá ciudad turística para el disfrute de todos
Versión	94 del 25-ENERO-2016

Código Descripción localización

02	Chapinero
03	Santa Fe
05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Martires
15	Antonio Narino
17	La Candelaria
19	Ciudad Bolivar
77	Distrital
98	Regional

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 300 de 1996: Ley general de turismo	Congreso de la República de Colombia	26-07-1996
2 Ley 1101 de 2006: Reforma modifica y adiciona Ley 300	Congreso de la República de Colombia	22-11-2006
3 Ley 1450 de 2011: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.	Congreso de la República de Colombia	16-06-2011
4 Política Sectorial de Turismo: CONPES 3397 /2005	Departamento Nacional de Planeación	28-11-2005
5 Política de Mercadeo y Promoción Turística de Colombia	""	01-12-2009
6 Política Nacional de Ecoturismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	20-06-2003
7 Política Nacional de Calidad Documento Conpes 3446	Departamento Nacional de Planeación	30-10-2006
8 Política Nacional de Turismo Cultural	""	01-09-2007
9 Política Nacional de Turismo Social	""	01-12-2009
10 Política Nacional de Turismo Comunitario	""	01-07-2010
11 Plan Sectorial de Turismo 2011/2014	Departamento Nacional de Planeación	01-06-2011
12 Plan de desarrollo. Acuerdo 489 de 2012 ¿por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para bogotá d.c 2012-2016 bogotá humana¿	Concejo Distrital de Bogotá	12-06-2012
13 Plan de Promoción y Mercadeo Turístico 2010	Instituto Distrital de turismo	01-12-2010
14 Política Distrital de Turismo para Bogotá y su zona de influencia Región Capital Decreto 327	Alcaldía Mayor de Bogotá	02-10-2008
15 Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 275 de 2007	Concejo Distrital de Bogotá	27-02-2007

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	740 Bogotá ciudad turística para el disfrute de todos
Versión	94 del 25-ENERO-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

ACCIONES O ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS: i)Identificación y selección de aliados y definición de características. ii)Desarrollo del programa de apropiación de ciudad.iii)Realizar eventos de cultura turística y publicaciones especializadasiv)Realizar capacitaciones temáticas requeridas para fortalecer la sensibilización, el amor, la apropiación por la ciudad, desde el programa de cultura turística, v)diseño y seguimiento a las actividades de cultura turística a nivel local y regional, vi)Diseño y estructuración de la Cátedra Bogotá y gestión para su implementación,vii)Publicación, divulgación y socialización de material requerido, ix)estructurar proyectos con la SDDE, x) apotar la implementación metodológica de CAT, xi) recorridos zonales, temáticos, naturales y culturales, xii)diseño y definición de estrategia directa desde el idt y a través de un terecero especializado y mediante convenios o alianzas. Por favor revisar el documento de formulación del proyecto.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Nelson Enrique Alvarado Castollo
Area	Subdirección de Promoción y Mercadeo
Cargo	Subdirector
Correo	kike@idt.gov.co
Teléfono(s)	2170711

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	221 Instituto Distrital de Turismo
Proyecto	740 Bogotá ciudad turística para el disfrute de todos
Versión	94 del 25-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Este proyecto se considera viable al contribuir con el cumplimiento de la misión de la entidad y al estar en estrecha relación con las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo, através de posicionar a Bogotá como destino turístico incluyente y sostenible, mediante la adecuación y mejoramiento de la calidad del destino así como de la promoción y divulgación de su oferta turística, para el disfrute de todos.

Una vez recibidos los conceptos de viabilidad de las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda se corrobora la viabilidad del Proyecto Bogotá Ciudad Turística para el Disfrute de Todos.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Martha Cecilia García Buitrago
Area	Planeación y Sistemas
Cargo	Asesor
Correo	martha.garcia@idt.gov.co
Teléfono	2170711
Fecha del concepto	29-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna